



AVISO DE REMATE

A NOMBRE DE LA LEY, EL DOCTOR OMAR E. LARICO POMACAHUA, JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL CUARTO DE LA CIUDAD DE EL ALTO. - HACE SABER AL PÚBLICO EN GENERAL QUE DENTRO DEL PROCESO MONITORIO - EJECUTIVO SEGUIDO POR: BANCO ECONOMICO S.A. CONTRA TORREZ SAICO JUAN Y OTROS cuyas piezas siguen a continuación. - AUTO CURSANTE A FOJAS 241 Y 241 vta. DE OBRADOS.-ECONÓMICO C/ TORREZ.- NUREJ: 2067814.--El Alto, 25 de abril de 2024.-- VISTOS.--Teniendo presente lo expuesto en el memorial que antecede, conforme a los datos y al estado de la causa, habiéndose cumplido con las medidas señaladas en el art. 416 del Código Procesal Civil, se señala AUDIENCIA PÚBLICA DE PRIMER REMATE para el día viernes 31 de mayo de 2024, a horas 10:00 am., del 100% del bien inmueble lote de terreno ubicado en la Urbanización Tarapaca, lote N° 25, manzana 51, S./la calle S/N, con colindancias al norte: calle S/N, al sur: lote 10, al este: lote 24, y al oeste: lote 26, código catastral N° 31-0644-005, de superficie 250.00 mts2., registrado en Derechos Reales de El Alto bajo la matrícula N° 2014010142174 vigente, de propiedad de Santosa Torrez Saico, sea sobre el valor pericial del avalúo pericial cursante a fs. 215-227 de obrados, en la suma de Bs. 346.422,40.- (treientos cuarenta y seis mil cuatrocientos veintidós 40/100 bolivianos).--Para tal efecto, conforme lo sorteado y/o asignado mediante el sistema THOR de martilleros judiciales del Órgano Judicial, se designa como martillero judicial a Francisca Isidora Fernández Churqui, Martillera Judicial N° 7, con domicilio en Av. Franco Valle N° 50, Edif. Alianza 1er. Piso, Of. 110, celular 76209107, quien a objeto de la presente subasta se deberá notificarle con el presente señalamiento a efectos de que la acepte su designación o presente su rechazo dentro del tercer día de su legal notificación.--Asimismo, se hace notar que el bien inmueble objeto de remate cuenta con deuda impositiva por concepto de impuesto municipal a la propiedad de bienes inmuebles IMPBI, hasta la gestión 2022, que asciende a la suma de Bs. 92,00.- (noventa y dos 00/100 bolivianos) conforme se tiene de la proforma de fs. 192 de obrados.--Conforme lo establece el art. 1479 del Código Civil, Cítese a todos los terceros que tengan registrados gravámenes y/o restricciones sobre dicho bien inmueble conforme al informe de Derechos Reales de fs. 211 de obrados, sea de forma personal o por cédula, debiendo en el presente caso citar con el presente señalamiento al Banco FIE S.A., conforme el gravamen hipoteca consignado en el asiento B-1, al Juzgado Público Civil y Comercial 5° de El Alto conforme los gravámenes signados en los asiento B-2 y B-4, así como al Juzgado Público Civil y Comercial 1° de El Alto, conforme el gravamen hipoteca judicial signado en el asiento B-5.--Los interesados en dicho remate deberán constituirse el día y hora señalados en el Hall del Edificio Judicial de la ciudad de El Alto previo empoce del 20% exigido por ley, debiendo publicarse los avisos de ley por una sola vez en un medio de circulación nacional conforme lo dispuesto por el art. 419 par. III de la Ley N° 439, para tal fin por secretaría de juzgado extiéndase el aviso de remate correspondiente.--Por último, de conformidad a la circular N° 024/06, póngase en conocimiento el presente auto al jefe de Seguridad del Edificio Judicial de la ciudad de El Alto a efectos de que adopte todas las medidas de seguridad necesarios para la realización de dicho acto de remate.-----

Notifíquese. -----

-FIRMA Y SELLA: M. Sc. Omar E. Larico Pomacahua -----

-JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 4º EL ALTO -----

TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA -----

EL ALTO- LA PAZ - BOLIVIA -----

FIRMA Y SELLA: Ante mí: -----

Mike Cruz Rojas -----

SECRETARIO -----

JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 4º -----

TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA - El Alto -----

EL ALTO- LA PAZ - BOLIVIA -----

Mike Cruz Rojas
SECRETARIO
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 4º
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA
El Alto - La Paz - Bolivia